



Leganés, a 3 de mayo de 2001

Les comunicamos que, el Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista, S. A., en su reunión del pasado día 25 de abril, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Leganés (Madrid), Auditorio del Edificio Padre Soler, de la Universidad Carlos III, Avenida de la Universidad, 30, para el día 30 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 31 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de "Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima" y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2000. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración relativo a la aprobación y distribución de dividendos a cuenta del ejercicio de 2000.

Tercero.- Ratificación, cese y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Reducción del capital social en la cifra de 736.462'2 euros, mediante amortización de acciones propias de la autocartera de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro del plazo máximo de cinco años y hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, con o sin derecho de suscripción preferente, y en el momento, y por la cuantía que, en cada caso, considere conveniente, todo ello con sujeción a lo dispuesto en los artículos 153.1 b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General de 5 de junio de 2000.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores de renta fija, simples o garantizados, no convertibles en acciones de la propia sociedad, en la modalidad y cuantía que decida la Junta, de conformidad con la Ley, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 5 de junio de 2000.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, dentro de los límites y requisitos legales, y con expresa facultad de reducir capital social para amortizar acciones propias, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 5 de junio de 2000.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para interpretar, completar, subsanar, desarrollar, ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta General.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª del R.D. 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, les remitimos las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados, del ejercicio 2000, cuya aprobación se someterá a la Junta General, junto con los informes de Auditoría.

Fdo.: D. 
Secretario General y del Consejo de Administración